



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la primera edición de **DIARIO "LA PRENSA"**, domiciliado en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, circuló el 14 de febrero de 1992, generando una propuesta pluralista, objetiva y comprometida con la comunidad;

Que, el medio de comunicación ha consolidado una trayectoria de singular esfuerzo, profesionalismo y vocación de servicio, en condiciones de unidad, trabajo y amplio contenido social para la cobertura de temas de interés colectivo;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Israel Cruz Proaño, Asambleísta por la provincia de Chimborazo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para **DIARIO "LA PRENSA"**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores de **DIARIO "LA PRENSA"**, ubicado en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Diario y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General